



**ACTA N° 3 2019
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Putaendo, a 15 de abril de 2019, en las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Putaendo, ubicadas en Arturo Prat N°1, Putaendo, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del asesor jurídico, señor Vicente Ruiz-Tagle, en representación de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora Cecilia Goldzweig, representante de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; del señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Nicole Romo, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Pilar Goycoolea, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones de la señora Mónica Gana, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones, y de la señorita María José Saavedra encargada del área de Donaciones Sociales en representación del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martin García.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas Grisa Guajardo, Carolina Soto, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 16:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V. Solicitudes especiales.

I. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Corporación Respétame
- Corporación de Ayuda al Limitado Visual, COALIVI
- Corporación de Trabajo Inclusivo, CORTRAIN
- Fundación Tregua

En torno a la postulación de la **Fundación Tregua**, el Consejo no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015, dado que sus estatutos ni su memoria cumplen con lo establecido en la Ley, es decir, no señalan expresamente que su objeto social será la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad. Ni tampoco antecedentes que permitan comprobar el trabajo de inclusión laboral a personas con discapacidad.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas unánimemente por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°21.015 fueron las siguientes:

- Corporación Respétame
- Corporación de Ayuda al Limitado Visual, COALIVI
- Corporación de Trabajo Inclusivo, CORTRAIN

La consejera Nicole se inhabilitó de la postulación de la Fundación Tregua.

II. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Atacamágica
- ONG de Desarrollo AUTRIBU
- Rotary Club de Puerto Montt
- Fundación Educacional Colegio Sinai
- Fundación Vocación de Servicio
- Corporación Sur Humano
- Fundación Cardiovascular Dr. Jorge Kaplan Meyer
- Fundación Agrega
- ONG Mundo Natural
- Fundación Neo Inclusión
- Fundación Trafkintun
- Corporación Educacional Escuelas del Cariño

En relación a las postulaciones de la **Fundación Cardiovascular Dr. Jorge Kaplan Meyer**, y la **Fundación Agrega**, se revisaron los antecedentes y el Consejo por unanimidad no aprobó sus incorporaciones al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, debido a que los estatutos de las instituciones no demuestran un trabajo directo con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. Sin embargo, el Consejo sugiere modificar los estatutos, ya que en su memoria demuestran actividades relacionadas a este tipo de beneficiarios.

Con respecto a las postulaciones de la **Fundación Sur Humano**, el Consejo revisó los antecedentes y acordó no aprobar su postulación ya que su memoria no puede comprobar un trabajo sostenido con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, durante un año sostenido antes de la postulación.

En torno a las postulaciones de la **Fundación Mundo Natural**, la **Fundación Neo Inclusión** y la **Fundación Trafkintún**, el Consejo revisó y acordó solicitar más antecedentes debido a que la memoria no da cuenta de formar clara del trabajo con personas de escasos recursos y/o situación de discapacidad.

De acuerdo a la postulación de **Corporación Educacional Escuelas del Cariño**, el Consejo rechazó su postulación ya que dicha corporación no cumple con los requisitos legales de tener sus estatutos constituidos bajo el, Título XXXIII del Código Civil.

Asimismo, se revisó la postulación de la **Corporación Mis Manos Tus Manos**, a la cual en la sesión de Consejo del 15 de enero de 2018 no se aprobó su postulación al Registro, dado que sus estatutos no contemplaban el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. No obstante, presento nuevos antecedentes modificando sus estatutos incorporando así el trabajo destinado a personas de escasos recursos o discapacidad, los consejeros aprueban la postulación al Registro.

Respecto a la **ONG Corporación Mapuche Newen**, a la cual en la sesión de Consejo del 13 de junio de 2018 no se aprobó su postulación al Registro, dado que su memoria no contemplaba el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. No obstante, presento nuevos antecedentes indicando en su memoria el IVE de los colegios con los que trabaja, incorporando así el trabajo destinado a personas de escasos recursos o discapacidad, los consejeros aprueban la postulación al Registro.

Finalmente, se revisó la postulación de la **Fundación Educacional Qhana Khuska**, a la cual en la sesión de Consejo del 05 de marzo de 2018 no se aprobó su postulación al Registro, dado que su memoria no permitía comprobar el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que presentó nuevos antecedentes que permitieran comprobar el trabajo con personas con discapacidad, sin embargo los nuevos antecedentes no son suficientes para demostrar el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que los consejeros no aprobaron la postulación al Registro, solicitándoles presentar la memoria de actividades del año 2018 para una nueva postulación.

Y por último, se revisó la postulación de la **Fundación Laboratorio de Arte Lóbulo Temporal**, a la cual en la sesión de Consejo del 04 de marzo de 2019 no se aprobó su postulación al Registro, dado que su memoria no permitía comprobar el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que presentó nuevos antecedentes que permitieran comprobar el trabajo con personas con discapacidad, sin embargo los nuevos antecedentes no son suficientes para demostrar el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°19.885 fueron las siguientes:

- Fundación Atacamágica
- ONG de Desarrollo ATRIBU
- Rotary Club de Puerto Montt
- Fundación Educacional Colegio Sinai
- Fundación Vocación de Servicio
- Fundación Mis Manos Tus Manos
- ONG Corporación Mapuche Newen

III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N° 21.015.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social	Creación e Implementación de una Aplicación Móvil para la Optimización de Procesos Relacionados con el Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad (APP ECA DISC).	\$ 26.206.000	12 meses	No Admisible
2	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social	Programa de Formación Sociolaboral y Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad de la Zona Sur de la Región Metropolitana.	\$ 50.568.000	11 meses	69
3	Fundación Chilena para el Síndrome de Down. "Complementa"	Programa de Formación Continua en Habilidades Socio Laborales para Adultos con Discapacidad Intelectual (Proyecto Complementario).	\$ 150.009.464	36 meses	80
4	ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso	Fortalecimiento de Centros de Apoyo para la Vida Independiente en Personas con Discapacidad de las Regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana.	\$ 752.400.000	12 meses	80

Con respecto a la **Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social** que postula el proyecto denominado "*Creación e Implementación de una Aplicación Móvil para la Optimización de Procesos Relacionados con el Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad (APP ECA DISC)*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 debido a que consideró que la iniciativa es **no admisible**, dado que no presenta un trabajo directo de inserción laboral para personas con discapacidad, el cual es el objeto de la Ley. No obstante, el Consejo sugiere incorporar dicha iniciativa como una actividad enmarcada dentro del otro proyecto presentado en la sesión, denominado "Programa de Formación Sociolaboral y Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad de la

Zona Sur de la Región Metropolitana". De esta manera, se consideraría como una herramienta de seguimiento para asegurar la inserción laboral comprometida.

En relación al proyecto presentado por la misma institución indicada en párrafo anterior, denominado "*Programa de Formación Sociolaboral y Empleo con Apoyo, para Personas en Situación de Discapacidad de la Zona Sur de la Región Metropolitana*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 debido a que se generan dudas sobre los siguientes puntos:

- Revisar el número de horas de la capacitación en oficio, dado que se indica que realizarán 208 horas en un total de dos meses. El Consejo considera elevado el número de horas en relación al tiempo en que se ejecutará.
- Detallar cómo se pretende beneficiar a 40 personas con discapacidad en un año, teniendo además en cuenta el valor del total del proyecto.

En torno a la **ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso** que postula su proyecto "*Fortalecimiento de Centros de Apoyo para la Vida Independiente en Personas con Discapacidad de las Regiones de Atacama, Valparaíso y Metropolitana*", el Consejo no aprobó la Iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 debido a que se generan dudas sobre los siguientes puntos:

- Detallar cómo se pretende beneficiar a 440 personas con discapacidad en un año.
- Indicar el estado en que se encuentra el trabajo de involucramiento con las empresas, dado que pretender insertar laboralmente al 60% del total de sus beneficiarios, es decir, un total de 264 personas. Asimismo, demostrar el grado de vinculación o convenios con empresas para garantizar a inclusión laboral.

Por último, sobre la **Fundación Chilena para el Síndrome de Down. "Complementa"** que postula su proyecto "*Programa de Formación Continua en Habilidades Socio Laborales para Adultos con Discapacidad Intelectual (Proyecto Complementario)*", **el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.**

IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Acción Sonrisas: Nuevas Sonrisas para Chile.	Entregar tratamientos de rehabilitación integral de la salud bucal para personas de escasos recursos mediante un modelo asociativo con prestadores odontológicos, a fin	\$ 576.293.920	48 meses	69

		de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.			
2	O.N.G. Good Neighbors Chile	Programa de Capacitación en Oficios e Inserción Laboral para Jóvenes y Adultos de Escasos Recursos en las Regiones V, VI, VIII, XVI y Metropolitana.	\$ 573.956.125	36 meses	80
3	Fundación Núcleo Nativo	Programa Piloto de Educación Ambiental Econscientes.	\$ 11.274.608	8 meses	83
4	Fundación Cottolengo Don Orione	PRO14 Primavera del Cottolengo VII	\$ 72.801.977	24 meses	85
5	Fundación Larrain Vial	Formación de Directivos de Establecimientos Educativos en Zonas Rurales y con Alumnos Vulnerables.	\$ 132.394.000	24 meses	88
6	Fundación Viña San Bernardo	MANO SOLIDARIA, Intervención Psicosocial y Socio Laboral a Familias Chilenas y Extranjeras en Vulnerabilidad Socioeconómica de la Comuna de San Bernardo para Prevenir su Marginalidad Social.	\$ 197.770.000	24 meses	89
7	Corporación Norte Pesquero	Habilitación para el Trabajo en Actividades Pesqueras Extractivas en Pescadores Artesanales de la Región de Arica y Parinacota Damnificados por los Eventos Meteorológicos Extremos.	\$ 16.410.000	2 meses	90
8	Fundación AES Gener	Segunda Versión Fondo Concursable Participativo para Organizaciones Sociales y Emprendedores de Escasos Recursos de Huasco.	\$ 84.000.000	9 meses	93

9	Organización No Gubernamental La Ruta Solar	AtreveTec: Talleres de Educación Tecnológica Sustentable.	\$ 100.000.000	12 meses	95
10	Fundación de Educación y Desarrollo Social Los Lagos-FEDESOL Policlínico El Salto	Remodelación Policlínico El Salto.	\$ 770.000.000	18 meses	108
11	Fundación Paz Ciudadana	Programa de Prevención de Violencia Escolar Paz Educa.	\$ 65.000.000	24 meses	109

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Acción Sonrisas: Nuevas Sonrisas para Chile.	Entregar tratamientos de rehabilitación integral de la salud bucal para personas de escasos recursos mediante un modelo asociativo con prestadores odontológicos, a fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.	\$ 576.293.920
2	O.N.G. Good Neighbors Chile	Programa de Capacitación en Oficios e Inserción Laboral para Jóvenes y Adultos de Escasos Recursos en las Regiones V, VI, VIII, XVI y Metropolitana.	\$ 573.956.125
3	Fundación Núcleo Nativo	Programa Piloto de Educación Ambiental Econscientes.	\$ 11.274.608
4	Fundación Cottolengo Don Orione	PRO14 Primavera del Cottolengo VII	\$ 72.801.977
5	Fundación Larraín Vial	Formación de Directivos de Establecimientos Educativos en Zonas Rurales y con Alumnos Vulnerables.	\$ 132.394.000
6	Fundación Viña San Bernardo	MANO SOLIDARIA, Intervención Psicosocial y Socio Laboral a Familias Chilenas y Extranjeras en Vulnerabilidad Socioeconómica de la Comuna de San Bernardo para Prevenir su Marginalidad Social.	\$ 197.770.000
7	Fundación AES Gener	Segunda Versión Fondo Concursable Participativo para Organizaciones Sociales y Emprendedores de Escasos Recursos de Huasco.	\$ 84.000.000
8	Organización No Gubernamental La Ruta Solar	AtreveTec: Talleres de Educación Tecnológica Sustentable.	\$ 100.000.000

9	Fundación de Educación y Desarrollo Social Los Lagos-FEDESOPoliclínico El Salto	Remodelación Policlínico El Salto.	\$ 770.000.000
10	Fundación Paz Ciudadana	Programa de Prevención de Violencia Escolar Paz Educa.	\$ 65.000.000

Con respecto a la postulación de la **Corporación Norte Pesquero** que presenta su proyecto "*Habilitación para el Trabajo en Actividades Pesqueras Extractivas en Pescadores Artesanales de la Región de Arica y Parinacota Damnificados por los Eventos Meteorológicos Extremos*", **no fue aprobado** por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, solicitando reformular el proyecto incluyendo las propuestas de las soluciones entregadas a cada beneficiario, las cuales además se deben incorporar en el presupuesto. Asimismo, el Consejo sugiere revisar la duración de la iniciativa.


V. Solicitudes Especiales.

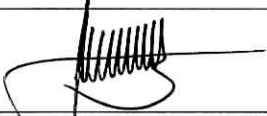





Se revisa la presentación de la **Fundación Ilumina** con fecha de 08 de marzo, en la que solicita la exención de la restricción descrita en el artículo 1° n°1 de la ley 19.885, para canalizar la donación de DERCO S.A., DERCOCENTER S.A., DERCOMAQ S.A. e IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ALAMEDA S.A., para el proyecto "*Primavera del Cottolengo*"; esto debido a que doña Carolina Del Rio posee en forma indirecta mas del 10% del capital social antes referidas. El consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Se revisa la solicitud de **Fundación Amigos de Jesús**, con fecha 29 de marzo en la cual se solicita la modificación del equipo de trabajo del proyecto "*Programa de Formación, capacitación e inclusión laboral para personas con discapacidad a través de empleo con apoyo*", solicitando cambiar el rol de coordinador por el de director ejecutivo, también cambiar la profesión, y reducir las horas de 45 a 30 semanales. El consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Además, la misma **Fundación Amigos de Jesús**, con fecha 29 de marzo en la cual se solicita el aumento del presupuesto en un 4% del proyecto "*Programa de Formación, capacitación e inclusión laboral para personas con discapacidad a través de empleo con apoyo*", la modificación corresponde a un aumento de presupuesto ya que es necesario realizar una ampliación e implementación de nuevas salas, y aumentar los honorarios del coordinador durante dos años. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Vicente Ruiz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Jefa de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
René Reyes Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias	

Diego Muñoz Consejero titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Pilar Goycoolea Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Mónica Gana Consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
María José Saavedra Encargada Área de Donaciones Sociales Secretaría Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.